



# BOLETÍN DEL CLERO

DEL

# OBISPADO DE LEON

*Acabamos de recibir la siguiente Real Carta de Ruego y Encargo:*

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

## EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de la Monarquía y Vicario general Castrense.

El fallecimiento del ilustre hombre público, Don Práxedes Mateo Sagasta, ha llenado Nuestro espíritu de profunda pena.

Tan decidido servidor de los intereses de la Patria, merece las mayores alabanzas y el reconocimiento del pueblo, á quien prestó tan señalados como prolongados servicios.

Hoy que lloramos su muerte, debemos honrar su memoria y pedir para su alma las bendiciones del Señor, dispensador de todo consuelo y de toda gracia.

Así, pues, por la presente Os Ruego y Encargo que dispongáis los públicos sufragios de costumbre en vuestras respectivas Iglesias, pidiendo al Altísimo por el

eterno descanso de tan preclaro servidor de la Patria y de la Monarquía.

En ello me serviréis, y de la presente y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos tres.—YO EL REY.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Dato.»

*En su virtud, y de acuerdo con nuestro Excmo. Cabildo, hemos dispuesto celebrar el dia 1.º de Abril próximo solemnes exequias en nuestra Santa Iglesia Catedral, y ordenamos que en todas las demás Iglesias de esta nuestra Diócesis se haga un funeral por el mismo fin y con la mayor solemnidad posible el primer dia hábil después de recibida la presente, invitando á la asistencia á todas las Autoridades locales.*

*León, 29 de Marzo de 1903.*

† EL OBISPO.

---

## Á NUESTROS DIOCESANOS

---

Hace pocas horas leíamos con honda amargura una carta del Párroco de Besande en que Nos dice: «*Inmensa desgracia ha caído sobre este pueblo en el dia de ayer. Ochenta y siete viviendas y cuádras han sido reducidas á escombros por el fuego. Muchas familias han quedado en la más espantosa miseria, perdiendo todo su ajuar, quedándoles la ropa puesta, y algunos perdieron el ganado vacuno y lanar que se abrasó en las cuádras.*»

Por estas líneas trazadas con mano aún temblorosa por la tristísima impresión de la desgracia, nuestra imaginación puede entrever las escenas de dolor que á vista de

tan espantosa catástrofe se desarrollan y nuestros oídos escuchan los desgarradores ayes que de los pechos contristados brotan, y nuestro corazón compasivo se conmueve violentamente sacudido por tantas penas. Hubiéramos deseado volar en alas de nuestro amor para prestar los socorros de nuestra caridad y el consuelo de nuestros propios sollozos á aquellos infortunados hijos nuestros, que ante las ruinas humeantes de sus calcinadas viviendas, sin abrigo y sin hogar, ven desaparecer en un solo momento parte de las aspiraciones de su vida, el fruto de sus afanes y el pan de sus pequeñuelos, y todo nos parecería poco y nada nos sería duro, con tal de poder enjugar sus lágrimas ó llevar un rayo de esperanza y una palabra de consuelo á sus atribulados corazones.

Tan pronto como llegó á nuestra noticia la desgracia que venimos relatando, enviamos con toda celeridad *sesenta mantas, veinte arrobas de pan, veinte de arroz y otras tantas de bacalao*, lo cual, si no es bastante á remediar la gran necesidad de los damnificados, serviráles, por lo menos, para saber que Nos interesa y preocupa su angustiosa situación, y en su virtud, no perdonaremos medio de proporcionarles todo el alivio que de Nos dependa.

Grande es la misericordia del Señor y de su Providencia confiadamente esperamos que, oyendo nuestras plegarias sabrá dar el remedio conveniente á tamaña calamidad, porque tiene entrañas de padre, que si consiente el mal de sus hijos, es únicamente para mayor provecho y utilidad de los mismos y manifestación de sus grandezas inefables, y este pensamiento cristiano alienta nuestro espíritu y nutre la santa esperanza que abrigamos de que estos gritos de dolor se oirán en todas partes compasivamente y encontrarán almas generosas dispuestas á correr en auxilio de este infortunado pueblo.

Grandes pruebas habeis dado, amados hijos nuestros, de que teneis corazones que saben sentir y pechos blandos y espíritus generosos ante las desgracias, y al comunicaros esta nueva tristísima, nos queda la satisfacción y el descanso de que en vuestra caridad hallareis medios de socorrerla de una manera grande y cariñosa, como es proverbial en vosotros. La magnitud del siniestro, el desconsuelo de tantas familias, el desamparo en que se ven las afligidas víctimas de la calamidad, el dolor de las madres y el llanto desgarrador de los hijos son estímulos de vuestra caridad y nobleza, y vuestros sentimientos cristianos os harán ver en esta catástrofe el medio eficaz de cooperar á la acción de Dios nuestro Señor, que con mano generosa atiende á las necesidades de los hombres y nos otorga medios de fortuna para que en la tierra imitemos su paternal providencia y largueza, socorriendo al necesitado y prometiendo un premio crecido y grande á los que en su nombre tienden la mano á las ajenas desgracias.

Acudid pues todos, os suplicamos, á esta gravísima y desoladora calamidad, en la medida de vuestras fuerzas, y escuchad los gritos de vuestros hermanos afligidos; la unión de los espíritus produce maravillas y la acción de todos encaminada á este fin santo nos hará ver cuán fácil es con la cooperación de todos reparar el daño que hoy com-padecemos; la manifestación de la caridad no necesita sumas cuantiosas ni sacrificios abrumadores, el rico y el pobre, el acomodado y el desvalido pueden contribuir con más ó con menos á fin de enjugar tantas lágrimas y, si todos nos auxiliamos mutuamente, no habrá mal alguno que no sea remediado ni grave pena para nadie.

Esperando que el cielo os inspire pensamientos de compasión y los dolores y gemidos de nuestros hermanos os mueva á ser generosos, abrimos en este nuestro BOLETIN

una suscripción popular para socorrer á los vecinos de Besande, rogando á Dios Nos conceda la dicha de poder brevemente reconstruir las arruinadas viviendas y llevar el pan al necesitado y el consuelo al afligido juntamente con el testimonio del amor de todos nuestros diocesanos.

Los señores Curas párrocos y demás encargados de la cura de almas leerán á sus feligreses estas nuestras letras y cuidarán de recibir las limosnas de los fieles, las que remitirán oportunamente á nuestra Secretaría de Cámara con expresión de los nombres de los donantes á fin de publicarlos en EL BOLETÍN DEL CLERO para que lleguen á noticia de los interesados y demás efectos.

León 30 de Marzo de 1903.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

*Suscripción abierta en este Obispado para remediar los males causados por el incendio en el pueblo de Besande.*

	<u>Rs.</u>	<u>Cts</u>
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. . . . .	4.000	



## EDICTO

convocando á concurso de habilitación para obtener Beneficios Curados de presentación

NOS EL DR. D. FRANCISCO GOMEZ-SALAZAR Y LUCIO-VILLEGAS,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LEON, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIAN, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que deseando facilitar la aprobación *ad curam animarum*, y á fin de que puedan habilitarse con este requisito indispensable según el Concordato y disposiciones vigentes, los que hayan sido presentados

para beneficios curados de patronato laical, hemos resuelto abrir concurso no solo para los que se hallen ó puedan hallarse en este caso, sino también para los que aspiren á otros cargos ó puestos, para obtener los cuales se exige la referida aprobación.

Los ejercicios de oposición se harán con arreglo á la Bula de Benedicto XIV, *Cum illud*, y por consiguiente en el primer día, los opositores contestarán por escrito á las cuestiones ó preguntas *teológico morales* y al *caso de conciencia* que habrá designado el Sínodo. Este trabajo, que se hará en presencia de los Sres. Sinodales, podrá ser en castellano, pero se reputará de mayor mérito la redacción latina. Para este ejercicio se dan cuatro horas, pudiendo salir antes los que hubiesen terminado su trabajo, dejando el pliego cerrado en poder de los Sres. Sinodales.

En el segundo día, se verificará el otro ejercicio, y consistirá en copiar el punto latino del Catecismo de San Pío V, designado por los Sres. Sinodales, para traducirle al castellano, y escribir una plática sobre la materia que se señale, todo en el tiempo de cuatro horas y bajo las prescripciones del primer día.

El concurso tendrá lugar en los días 13 y 14 de Mayo próximo, y los concursistas presentarán las instancias en el término de treinta días á contar desde hoy, debiendo expresar en ellas su residencia actual, acompañando la fé de bautismo, los títulos de Ordenes y demás documentos por los que se acrediten sus cualidades, carrera, méritos literarios y los cargos que cada uno hubiere desempeñado, Los que sean de otras Diócesis presentarán además las testimoniales de buena vida y costumbres, despachadas por sus respectivos Prelados.

Dado en León, sellado con el mayor de nuestras armas Episcopales y refrendado por el infrascrito Secretario

de Cámara y Gobierno á 31 de Marzo de 1903.—  
 † FRANCISCO, OBISPO DE LEON.—Por mandado de S. E. Ilustrísima, Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.

*Los Párrocos y demás encargados de la Cura de almas darán conocimiento del precedente Edicto á todos aquellos á quienes pueda interesar.*

——  
SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, se ha dignado aprobar la siguiente lista de los pobres, que han de representar el Apostolado en este año de 1903.

NOMBRES	RESIDENCIA	Edad
José Escudero . . . . .	Villamayor de Campos . . . .	78 años.
Bernardo García . . . . .	Vilavicencio de los Caballeros . . . .	82 »
Diego Merino . . . . .	León . . . . .	67 »
Bernardo del Reguero . . . . .	Cubillas de Rueda . . . . .	66 »
Casimiro Gómez . . . . .	Boadilla de Rioseco . . . . .	84 »
Santiago Melón . . . . .	Hermanitas de los pobres . . . . .	»
Antonio Gutiérrez . . . . .	Cuadros . . . . .	73 »
Gabriel Rodríguez . . . . .	Valdepiélago . . . . .	77 »
Francisco Barrio . . . . .	Puente del Castro . . . . .	70 »
Marto Aguilar . . . . .	Pino del Rio . . . . .	72 »
Alonso Rodríguez . . . . .	Pobladura de Pelayo García . . . . .	77 »
Gregorio Diez . . . . .	Crémenes . . . . .	62 »

SUPLENTES

Tomás Pastrana, de León, Puente del Castro.

León Aller . . . . . Hermanitas de los Pobres.

Lo que por disposición de S. E. I. se publica en este BOLETÍN, para que los respectivos Párrocos lo hagan saber á los agraciados, á fin de que puedan presentarse el Miércoles Santo, de nueve á once de su mañana, en la Mayordomía de este Palacio Episcopal.

León, 30 de Marzo de 1903.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.

Asociación de **SUFRAGIOS MUTUOS** del Clero  
de la Diócesis.

Han manifestado, por conducto de los Sres. Arciprestes de Mayorga y Los Argüellos, que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

Núm. 1214=Argüello D. César, con obligación de aplicar *diez Misas.*

Núm. 1215=De la Puente D. Miguel, con id. id.

León, 26 de Marzo de 1903.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,  
Maestrescuela-Secretario.

---

Núm. 5.

El día 9 de los corrientes falleció el M. I. Sr. D. Lino Valcarce, Canónigo de la S. I. Catedral, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación, y que tenía aplicadas las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

---

Núm. 6.

El día 17 de los corrientes falleció el Sr. D. Calixto González Ordás, Párroco de Navatejera, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste, que tenía aplicadas las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.



**REGLAMENTO**  
*del Montepío del Clero Legionense.*

---

Se vende en la imprenta de este BOLETIN á 25 céntimos de peseta el ejemplar.